

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS No 45289
PERIODO 2017

DATOS GENERALES	
NOMBRE DE LA AUTORIDAD:	ANA KAREN SANCHEZ FLORES
CÉDULA	1724019334
INSTITUCIÓN EN LA QUE EJERCE LA DIGNIDAD:	MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DIGNIDAD QUE EJERCE:	CONCEJALA
ÁMBITO DE REPRESENTACIÓN DE LA DIGNIDAD:	Distrito Metropolitano

INFORME DE RENDICION DE CUENTAS:

FECHA DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS	LUGAR DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	NÚMERO DE ASISTENTES
06/04/2018	AUDITORIO DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO	70

CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO PRESENTADO AL ORGANISMO COMPETENTE:

PLAN DE TRABAJO PLANTEADO FORMALMENTE AL CNE	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DEL TRABAJO	PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DE TRABAJO	OBSERVACIONES
Eje 1.- El orgullo de ser quiteño (a) Eje 2.- Igualdad de oportunidades Eje 3.- Territorio sustentable, conectado y ordenado Eje 4.- Institucionalidad para el buen vivir	Sistema Integrado de Seguridad. Posicionamiento de Quito como el mejor Destino Turístico de la Región. Organización social y comunitaria por la seguridad. Convivencia, tolerancia y solidaridad. Capacitación y preparación frente a riesgos. Mediación y servicio de justicia descentralizados. Control, ordenamiento urbano y espacios públicos seguros. Red de espacios públicos. Sistema integrado de transporte público. Sistema de gestión participativa. Democracia. Fortalecimiento socio organizativo. Voluntariado social.	Reconocimiento a Quito como el Mejor Destino Turístico a nivel internacional y ganador por quinta ocasión el premio World Travel. Los sectores y barrios con índice de inseguridad cuentan con comités de seguridad, organizados y capacitados para enfrentar la inseguridad, en coordinación con instituciones componentes y cuentan con sistemas de comunicación que generan alertas para una respuesta oportuna de la Policía Nacional. Acciones de capacitación en barrios del Distrito Metropolitano de Quito para promover comportamientos de respeto, tolerancia y solidaridad. Los habitantes del DMQ están preparados para atender y reaccionar frente a eventos adversos con la implementación del Programa "Quito Listo". Las zonas determinadas como de alto riesgo cuentan con obras de mitigación realizadas por las empresas públicas metropolitanas. Los organismos de respuesta han implementado programas de capacitación y especialización para cualificar la respuesta ante emergencias y/o desastres. Los conflictos comunitarios que alteran la convivencia barrial se gestionan y mitigan mediante acuerdos de convivencia en los centros de Mediación Metropolitanos. Se ha procedido a clausurar y realizar un control de la ciudad para evitar el expendio de bebidas alcohólicas sin los permisos correspondientes. Se ha mejorado parques, jardines, balnearios como espacios seguros para la ciudad. Integración del espacio público a través de una red activa. Espacios públicos gestionados con criterio de participación, inclusión y equidad territorial. Implementación del sistema WiFi libre en plazas, parques, bulevares y equipamientos de escala metropolitana y sectorial. Implementación de tecnología de punta con todos los servicios en las paradas del Sistema de Transportación Pública en el Distrito Metropolitano de Quito. Establecimiento de la Ordenanza de Participación ciudadana y su reglamento para la participación directa de las ciudadanas y ciudadanos. Se ha transparentado la gestión política de la ciudad a través de la difusión de las sesiones del concejo Metropolitano. Se ha consolidado redes socio organizativas como tejido social de Quito para participar de forma coordinada en la construcción de propuestas en beneficio de la comunidad. Se ha fortalecido y renovado el tejido organizativo de Quito en función de criterios de equidad, inclusión y diversidad. Se ha continuado con la política de "puertas abiertas" para que los ciudadanos concurren con sus necesidades, requerimientos o denuncias para tramitarlos conforme a la ley y a las Ordenanzas Metropolitanas vigentes.	

CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES, ATRIBUCIONES O COMPETENCIAS DE LA AUTORIDAD:

FUNCIONES ATRIBUÍDAS POR LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS PARA CUMPLIR CON LAS FUNCIONES A SU CARGO	PRINCIPALES RESULTADOS ALCANZADOS EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES	OBSERVACIONES
a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal. b) Presentar	Participación en las sesiones ordinarias y extraordinarias del Concejo Metropolitano de Quito. Se debatió el Proyecto de Ordenanza	En el Concejo Metropolitano de Quito se conocieron y aprobaron, los siguientes temas: • Se inició el Proyecto de Resolución por el cual el Concejo Metropolitano Quito autoriza la venta de acciones de la Pasteurizadora Quito S.A. • Se	ACCIONES LEGISLATIVAS COMISIÓN DE CODIFICACIÓN LEGISLATIVA. • Se dio la resolución respecto a la Disposición del Concejo Metropolitano sobre el producto de la Consultoría realizada para la Codificación del Código Municipal del Distrito Metropolitano de Quito. • Hubo resolución por la Subcomisión de Codificación Legislativa respecto a la normativa metropolitana en materia de

<p>proyectos de ordenanzas cantonales, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal. c) Intervenir en el consejo cantonal de planificación y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe el concejo municipal; y, d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con el COOTAD y la ley.</p>	<p>que establece la política tarifaria aplicable en el Sistema Metropolitano de Transporte Público de Pasajeros del Distrito Metropolitano de Quito. Se aprobó el Proyecto de Ordenanza que regula la Implementación de los sistemas Inteligentes de Transporte, en el Sistema Metropolitano de transporte Público de Pasajeros del Distrito Metropolitano de Quito. Aprobación del Proyecto Resolución por el cual el Concejo Metropolitano adoptó la Declaración sobre transparencia arlamentaria y Resolución al respecto. Se aprobó la Ordenanza que garantiza la oferta educativa extraordinaria en el Distrito Metropolitano de Quito. Se reformó la OM 213 sustitutiva del título V del Medio Ambiente que reforma la OM 159. Se aprobó la OM que implementa y regula el sistema de protección integral en el DMQ. Se resolvió que la OM priorice, regule y facilite y proporcione la bicicleta y caminata como modos de transporte sostenibles en el DMQ. Se aprobó en Concejo el Proyecto de Ordenanza No. 127 que establece la prohibición de espectáculos públicos taurinos y otros donde exista maltrato animal. Se aprobó el proyecto de OM que establece el régimen de funcionamiento del sistema de estacionamiento del DMQ. Se aprobó la reforma a la OM No. 148 que aprueba el Presupuesto General del DMQ para el ejercicio económico del 2017. Dando cumplimiento a las funciones encomendadas por el Cuerpo Edificio del Distrito Metropolitano de Quito, participo de las siguientes comisiones: COMISIONES: • COMISIÓN DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y GESTIÓN DE RIESGOS: PRESIDENTA. • COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA: VICEPRESIDENTA. • COMISIÓN DE CODIFICACIÓN LEGISLATIVA: INTEGRANTE DIRECTORIOS: • EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE LOGÍSTICA PARA LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA</p>	<p>aprobó el Proyecto de Resolución que aprueba la liquidación presupuestaria del Municipio de Quito, correspondiente al ejercicio económico del 2016. • Resolvió respecto a la conformación de una Comisión Especial para el Análisis de la iniciativa popular Normativa , Presentada FRENTE DE VEEDURIA Y PARTICIPACION DEL TAXISMO CONVENCIONAL PARTIDO • Tratamiento de la Comisión Especial para Analizar la Admisibilidad de la Iniciativa Popular Normativa de la Ordenanza Metropolitana N0. 47 sancionada el 15 de abril que reformo la Ordenanza Metropolitana 247 sancionada el 11 de enero del 2008, que establece el régimen administrativo para la prestación de servicio de taxi en el distrito metropolitano de Quito. • Se realizó la Comisión General en la que se recibió al Sr. Roberto Santillán, Coordinado de la Mesa Representativa Y LGBTI • Resolvió el Concejo Metropolitano declarar al Distrito Metropolitano de Quito como territorio libre de cualquier forma de discriminación basada en la orientación sexual, identidad de expresión y expresión de género. • Resolvió el Concejo Metropolitano otorgar la mención de honor estudiantil “Abdón Calderón” que concede el Distrito Metropolitano de Quito a los abanderados del pabellón nacional. • Se presentó en Concejo el Plan de Prevención de Incendios Para el verano del 2017 por parte del Cuerpo de Bomberos. • Se reformó la Ordenanza Metropolitana del Libro III De los Tributos Municipales; Título Segundo, Capítulo I de las Tazas de Recolección y Residuos Sólidos del Código Municipal Para el Distrito Metropolitano de Quito. • Resolución sobre el Informe de la Secretaria de Territorio Habitad y Vivienda sobre el Veredicto del Jurado Calificador para el otorgamiento del Premio y Ornato “Ciudad de Quito 2017” • Se debatió el Proyecto de Ordenanza que establece la política tarifaria aplicable en el Sistema Metropolitana de Transporte Público de Pasajeros del Distrito Metropolitano de Quito. • Se aprobó el Proyecto de Ordenanza que regula la Implementación de los Sistemas Inteligentes de Transporte, en el Sistema Metropolitano de Transporte Público de Pasajeros del Distrito Metropolitano de Quito. • Aprobación del Proyecto Resolución por el cual el Concejo Metropolitano adopto la Declaración sobre Transparencia Parlamentaria y Resolución al respecto. • Se aprobó la Ordenanza que garantiza la oferta educativa extraordinaria en el Distrito Metropolitano de Quito. • Se reformó la Ordenanza Metropolitana N. 213, sustitutiva del Título V “Del medio Ambiente”, libro Segundo del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito reformada . Todos estos Proyectos de Ordenanza han sido aprobados por el Concejo Metropolitano de Quito. En diferentes Sesiones de mismo, tanto ordinarias como extraordinarias. COMISIONES ESPECIALES: • COMISIÓN ESPECIAL PARA VIGILAR EL PROCESO DE ASIGNACIÓN DE CUPOS DE LAS NUEVAS UNIDADES, PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TAXI, EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO. • En el Distrito Metropolitano de Quito (DMQ) existe una gran cantidad de vehículos que prestan el servicio de transporte público en taxi, sin contar con los debidos documentos habilitantes, debido a varias causas, lo cual ha obligado a que el usuario busque otras alternativas que le permita llegar de manera rápida a su destino. • La Secretaria de Movilidad del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, llevó</p>	<p>tributos municipales. • Se dio la resolución presentada por la Comisión de Codificación Legislativa en materia de Control de Transporte terrestre, tránsito y seguridad vial • Se dio la resolución presentada por la Comisión de Codificación Legislativa respecto al proyecto de ordenanza que regula el comercio dentro del Distrito Metropolitano de Quito • Se dio la resolución presentada por la Comisión de Codificación Legislativa en materia de régimen administrativo del suelo, de regularización de excedentes o diferencias de superficies de terreno urbano y rural en el MDQ y de licencias metropolitanas urbanísticas • Se dio la resolución presentada por la Comisión de Codificación Legislativa respecto al Régimen Administrativo en el Distrito Metropolitano de Quito. • Se dio la resolución presentada por la Comisión de Codificación Legislativa respecto a la Codificación de los Títulos y libros del Código Municipal: Título Preliminar, Libro I, Del Concejo y de la Organización Administrativa, libro I.I del Régimen Administrativo del suelo en el distrito metropolitano de Quito libro I.II, del espacio público. COMISIÓN ESPECIAL QUE VIGILA EL PROCESO DE REGULARIZACIÓN DE TAXIS EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO. • Presentación de la Secretaria de Movilidad sobre el proceso para la ejecución de los resultados del estudio de oferta de taxis para el distrito metropolitano de Taxis en el que se incluyó el instructivo, cronograma y procesamiento de las solicitudes de los aplicantes;. • Veeduría ciudadana para verificar los procedimientos técnicos utilizados para determinar la oferta y demanda de taxis en la ciudad de Quito, dentro de los estudios que la secretaria de movilidad realizo para el efecto. • Conocimiento del informe de la Agencia Metropolitana de Control de Transporte Terrestre, Transito y Seguridad Vial sobre el estado del proceso de asignación de cupos de las nuevas unidades para la prestación del servicio de taxis. COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA, EJE DE GOBERNABILIDAD E INSTITUCIONALIDAD. • Presentación de los productos de la consultoría contratada “Para la optimización de la estructura organizacional del MDQ”. • Propuesta de Nueva Estructura Organizacional funcional por procesos del MDQ • Presentación del Sistema “Mi Ciudad” COMISIÓN DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y GESTIÓN DE RIESGOS. • Se presentó el Plan Operativo Anual de las siguientes dependencias: Cuerpo de bomberos del DMQ y Policía Metropolitana de Quito. • Se presentó el plan por parte de la Secretaria de Seguridad y Gobernabilidad de la Propuesta de Ordenanza Metropolitana sustitutiva del Título Decimo del Libro Segundo del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, de la Seguridad y convivencia ciudadana. • Se comunicó al Ing. Juan Zapata Secretario General de Seguridad y Gobernabilidad respecto a la realización del simulacro del plan lluvia. • Se inició la fiscalización del proceso de reclutamiento y selección de aspirantes a Policías metropolitanos. • Se solicitó el informe del Ing. Juan Zapata, Secretario General de Seguridad y el Programa “Bájale al Acaso” en el transporte público del Distrito Metropolitano de Quito. • Se puso en conocimiento la liquidación presupuestaria del año 2016 de la EP EMSESGURIDAD. • Se aprobó el proyecto de Reestructuración de la EP Emseguridad. • Se aprobó del Plan Operativo anual y presupuesto de la EP Emseguridad para el año 2018. DIRECTORIO DE LA EMPRESA PÚBLICA MERCADO MAYORISTA DE QUITO. • Se conoció y resolvió el informe de situación actual del Proyecto de implementación del sistema de parqueaderos del Mercado Mayorista de Quito. • Se aprobó el proyecto de Construcción del Patio de Comidas al interior de MMQ-EP mediante convenio de Cooperación entre la Empresa Publica Metropolitana Mercado Mayorista de Quito y las Asociaciones “Colibrí” y “23 de octubre” (Alimentos Preparados). • Se conoció y resolvió respecto a la modificación de la Alianza Público Privada de Publicidad al Convenio de Alianza estratégica para la Comercialización de Publicidad al Convenio • Conocimiento del Informe de Gestión Semestral del Periodo Enero–Junio. • Conocimiento respecto del proyecto de implementación de un centro de desarrollo Infantil “Guagua Centro” al interior del Mercado Mayorista de Quito. OTRAS ACTIVIDADES DE BENEFICIO PARA LA COMUNIDAD • Se ha apoyado a más de 85 barrios del Distrito Metropolitano de Quito en la atención de sus necesidades de servicios básicos así como se ha trabajado junto a las ligas barriales para satisfacer sus requerimientos de infraestructura deportiva. • Se trabajó con los jóvenes para entender la dinámica actual y atender sus necesidades de empleo, arte y cultura. • En las Colonias Vacacionales del Municipio se entregó libros de cuentos y caramelos para los niños de los funcionarios municipales. • Asistí a la Ceremonia Conmemorativa por los 73 años de vida Institucional del Cuerpo de Bomberos de Quito. • Se Visitó a la Policía Metropolitana para conocer de cerca las Actividades de Canoterapia Y Equinoterapia como apoyo a La Comunidad. • Recibí en mi despacho al Director Metropolitano de Deportes, al Presidente de la Matriz Metropolitana de Ligas Barriales- Quito, además de varios Dirigentes de Ligas adscritas, quienes nos expusieron sus inquietudes y necesidades, ante los cuales buscamos</p>
--	---	---	--

	<p>CIUDADANA –EP EMSEGURIDAD: Integrante del Directorio • EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DEL MERCADO MAYORISTA DE QUITO: Integrante del Directorio COMISIONES ESPECIALES: • COMISIÓN ESPECIAL PARA VIGILAR EL PROCESO DE ASIGNACIÓN DE CUPOS DE LAS NUEVAS UNIDADES, PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TAXI, EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO. COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA. EJE DE GOVERNABILIDAD E INSTITUCIONALIDAD. COMISIÓN DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y GESTIÓN DE RIESGOS. DIRECTORIO DE LA EMPRESA PÚBLICA MERCADO MAYORISTA DE QUITO. Dentro de la Comisión Especial que vigila el proceso de regularización de taxis en el Distrito Metropolitano de Quito. La secretaria de Movilidad presentó lineamientos sobre el proceso para ejecución de resultados del estudio de oferta de taxis para el Distrito Metropolitano de Quito en el que se incluyó el instructivo, cronograma y procedimiento de las soicitudes de los aplicantes. Veeduría ciudadana para verificar los procedimientos técnicos utilizados para determinar oferta y demanda de taxis. Conocimiento del informe de la agencia Metropolitana de Control de Transporte Terrestre, Tránsito y seguridad vial sobre el estado del proceso de asignación de cupos de las nuevas unidades.</p>	<p>adelante la contratación de la Consultoría para la determinación de la oferta y demanda actual de taxis en el DMQ, en la cual se determinó una demanda de 13.323 vehículos trabajando sin documentos. • Por la demanda de vehículos que trabajan sin autorización, presentada en el informe de consultoría. El 9 de agosto del año 2017, se conformó la Comisión Especial con el fin de vigilar el proceso de asignación de cupos de las nuevas unidades para la prestación del servicio de taxis en el DMQ, de la que formo par te hasta la presente fecha. COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN Y PLANIFICACIÓN DEL CUERPO DE BOMBEROS DE QUITO. • En fiel cumplimiento al Art. 274.- del COESCOP en el que se establece la naturaleza de servicio de prevención, socorro y extinción de incendios, así como de apoyo en otros eventos adversos de origen natural o antrópico. El Cuerpo de Bomberos de Quito funcionará de manera operativa y se será establecida en la normativa, que para el efecto será aprobada por el Comité de Administración y Planificación. CORRESPONDIENDO COMO ATRIBUCIONES DE LA MISMA: • Aprobar la planificación estratégica institucional, el presupuesto institucional y sus reformas; • Supervisar la gestión administrativa y económica de la institución; • Aprobar los valores económicos que recibirá el Cuerpo de Bomberos conforme a la norma vigente. • Y demás establecidas en el reglamento. • Soy convocada al Comité de Administración y Planificación, por la máxima autoridad del Cuerpo de Bomberos de Quito conforme al Art. 283 del COESCOP formando parte del mismo por delegación del Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito. NOTA: COMO EL SISTEMA NO PERMITE SEGUIR LLENANDO EN CAMPO SE VA A UTILIZAR EL CAMPO DE OBSERVACIONES. Este proceso sigue su trámite, de acuerdo a la norma legal vigente y se encuentra en la última etapa, antes de ser presentado al pleno del Concejo Metropolitano.</p>	<p>mecanismos que nos permitan trabajar en conjunto para dar solución y de esta forma engrandecer el deporte en nuestra hermosa ciudad. • Con mucho alegría compartí con el equipo Atlético Los Pumas del barrio Solana, de quienes recibí la invitación para acompañarlos en uno de los partidos en la categoría Campeón de Campeones. • Asistí a al merecido reconocimiento a la Policía Metropolitana, en sus 192 años de Vida Institucional por su ardua labor en beneficio de la comunidad. • ¿Participe de la campaña YO SI TE VEO, TU ME VES? Donde cientos de motociclistas se movilizaron con el objetivo de concientizar a la ciudadanía sobre el respeto mutuo de quienes hacemos uso de las vías y así evitar lamentables accidentes. • El día sábado 16 de diciembre se llevó el Programa Navideño de la Campaña “POR UNA SONRISA DE LOS NIÑOS” en el que compartí una mañana llena de música, sorpresas y sobre todo de unión con mis vecinas y vecinos del sur de mi lindo Quito. • Se realizaron múltiples diálogos ciudadanos tanto en el municipio cuanto en el territorio para conocer de cerca las necesidades, requerimientos y problemas de la sociedad y encontrar juntos soluciones a los mismos. • Se facilitaron reuniones de trabajo con las autoridades metropolitanas que concluyeron con la resolución del concejo metropolitano de Quito que declaró de utilidad pública y de interés social con fines de expropiación parcial predios ocupados por la comunidad. • PREGUNTAS: • 1.- Cuales son las funciones de la Comisión de Seguridad? • 2.- Porque se realizó el alza del impuesto predial para el año 2018? • 3.- Porque se suspendió el proceso anterior de Policía Metropolitano? • 4.- Cuando se entrega el Patio de comidas del Mercado Mayorista? RESPUESTAS • 1.- Estudiar, elaborar y proponer al concejo proyectos normativos necesarios para establecer un sistema de seguridad ciudad y gestión de riesgos en el distrito. • 2- Coordinar con las entidades en la materia y canalizar las demandas que las organizaciones civiles formulen relacionadas con la seguridad , convivencia ciudadana y gestión de riesgos • 2.- Fue un cambio de los avalúos catastrales en los que se pretendía la equiparación del avalúo comercial con el catastrales pretendiendo , terminar con el enriquecimiento . • El incremento de los avalúos comerciales se dio por las obras realizadas en el Distrito Metropolitano. • Serializaron también un cambio dentro de la fórmula que se utilizaba para hacer el cálculo de los avalúos comercios • • Cumpliendo con la labor de fiscalización; y velando siempre por que los procesos se realicen con transparencia, buscando siempre la equidad para todos los aspirantes inscritos en el proceso del año 2017, suspendimos el proceso. • 4.- Es uno de los temas pendientes que desde el directorio del Mercado Mayorista se están dando los mecanismo para ser entregado a los usuarios.</p>
--	--	---	--

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES	PONGA SI O NO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
TRIBUTARIAS	SI	SRI

PROPUESTAS DE ACCIONES DE LEGISLACIÓN, FISCALIZACIÓN, POLÍTICA PÚBLICA:

PROPUESTAS	RESULTADOS
<p>Se han realizado mesas y talleres de trabajo con instituciones y/o dependencias metropolitanas relacionadas con el tema de seguridad, para terminar de revisar la Ordenanza sustitutiva a la O.M. 201, sobre Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de riesgos, considerando que el COESCOP hizo cambios profundos en su normativa que conlleva a que cualquier proyecto de ordenanza, por el hecho de ser una normativa municipal depende de otra normativa jerárquicamente superior.</p>	<p>Se están tramitando observaciones y/o recomendaciones recibidas en la Secretaría de la Comisión, a fin de que la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad presente el texto definitivo, para su conocimiento y aprobación en el Concejo Metropolitano.</p>

MECANISMOS DE PARTICIPACION CIUDADANA:

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
ASAMBLEA LOCAL	NO	
AUDIENCIA PÚBLICA	SI	
CABILDO POPULAR	SI	
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL	NO	
OTROS	SI	

RENDICIÓN DE CUENTAS:

SE REFIERE AL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS QUE HAN IMPLEMENTADO EN EL EJERCICIO DE SU DIGNIDAD

Mecanismos de socialización masivos, mesas de diálogo, recorridos y visitas a barrios del Distrito Metropolitano de Quito y retroalimentación e las sesiones de trabajo con los diferentes sectores de la sociedad.

APORTES CIUDADANOS:

PRINCIPALES APORTES CIUDADANOS RECIBIDOS EN EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Establecimiento de políticas concretas y de aplicación en el territorio referente a Seguridad Ciudadana. Fiscalización de manejo administrativo y económico de las Administraciones Zonales particularmente del distrito sur. Se intensifique las acciones en el territorio para que se constaten físicamente las necesidades de desarrollo de los diferentes sectores de laa sociedad.